

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

**18047** *Edicto relativo a la transmisión de derechos funerarios*

El día 30 de septiembre de 2013, la Sra Alcaldesa dictó la resolución que se publica a continuación

Vista la solicitud de expedición del título de sepultura presentada por:

Nº EXP ; IDENT. SEPUL.; ANTERIOR/STITULAR/S; SOL•LICITANT/S; NOU/S TITULAR/S

13/2013; Nínxol núm. 4 de la Sep. Bloc E- Subgrup 45 (camí de Banyeres) ; MARIA LLLANERAS LLANERAS ; JAUME VIDAL BAUZA; JAUME VIDAL BAUZA

14/2013; ½ sep 292, part contigua amb la Sep. 291 (cementerí vell); FRANCISCO MESTRE NICOLAU; APOLONIA MESTRE GARAU; APOLONIA MESTRE GARAU

15/2013; Sep. 360 (cem. vell); GABRIEL SERVERA MOLL; FRANCISCA SERVERA MOLL; FRANCISCA SERVERA MOLL (part dreta) i MARGALIDA FONT SERVERA (part esquerra)

VISTO el expediente, y en uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas

**HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Otorgar título de sepultura a las personas mencionadas en la lista superior.

SEGUNDO.- Publicar el presente en el BOIB

Las antecedentes autorizaciones se someten a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones a la Secretaría de la Corporación, en el bien entendido de que transcurrido el período indicado sin que se presenten los acuerdos iniciales quedarán elevados a definitivos automáticamente.

Porreres, 30 de septiembre de 2013

